

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

AÑO XXIX.

SABADO 2 DE OCTUBRE DE 1886

NUM. 9.033.

## Antigua Academia Preparatoria

PARA CARRERAS ESPECIALES CIVILES Y MILITARES  
Fundada y dirigida por  
**DON FRANCISCO GÓMEZ GARCIA**  
con la cooperación de reputados profesores  
SITUADA EN MURCIA.  
3, CALLE DE RUIPEREZ, NÚM. 3.  
Preparación para el ingreso en todas las carreras especiales, civiles y militares, y se establecen además clases especiales, con estricta sujeción á los programas oficiales y libros de texto, para las próximas convocatorias de Aduanas, Ayudantes y Sobrestantes de Obras públicas, Auxiliares facultativos de Minas, Topógrafos, Estadística, Administración de la Armada y Academia general Militar.

## COLEGIO DE S. ISIDORO,

SAVEDRA FAJARDO, 13, MURCIA.  
Este establecimiento, único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, comprende la primera enseñanza elemental y superior; toda la segunda hasta obtener el grado de bachiller, pudiendo los alumnos recibirla en el colegio ó en el Instituto, según deseen, y preparación completa para todas las carreras, tanto civiles como militares.  
La matrícula para todas estas enseñanzas se abrió el 1.º del actual Setiembre, dando principio el 16. las clases de la primera y preparación de carreras; y el 1.º de Octubre las de segunda, tanto para los que cursen en el Establecimiento como para los que asistan al Instituto.  
En la Secretaría se facilitan reglamentos y cuantas noticias se pidan, todos los días y á cualquier hora.

## ACEITE DE COSECHERO

Se vende por corambres, á 48 reales á arroba, en la plaza de D. Pedro Pou, núm. 18. No se admite calderilla. 4—3

Pasta y Jarabe de BREA.—  
Pasta y Jarabe de BREA y  
COBEINA.—Preparados por  
Pino y Vivo.—Pasta 1 y 1'50  
Pasta y Jarabe 1'50 y 2'50.

## CASA

Se alquila la núm. 2 de la calle de Saaavedra, antes de la Rambla. Para tratar de ella, plaza de D. Pedro Pou, núm. 18.

## LA PAZ DE MURCIA

**Contribuciones.**  
Tenemos encima el premio de segundo grado por el primer trimestre de la contribución de 1884 al 85, puesto al cobro el del año de 1879 al 80, y dentro de la estación en que por regla general han ocurrido las terribles inundaciones que tantas víctimas y perjuicios nos han causado. Es preciso moverse, agitarse, salir de la punible apatía en que muchos se hallan y unirse como un solo hombre para pedir lo que nos corresponda en estricta justicia.  
Los de Orihuela tienen un Capdepón, que les libra de pagar tributos que no nos, ¿Por qué en Murcia no consiguen nuestros Diputados y Senadores que se otorguen los mismos beneficios que disfrutaban los de la expresada ciudad vecina y hermana en la desgracia? ¿Por qué miran con tanta indiferencia ese privilegio, permitiendo que se les apremie hoy y saque mañana á pública subasta lo que necesitamos para los gastos ordinarios de la vida?  
¿No es nuestro Diputado el actual ministro de Hacienda? ¿No nos prometiera que evitamos pagar contribuciones que no podíamos, porque las catástrofes sufridas en los años á que correspondían, nos relevaban de semejante tributo? ¿Será posible que el Sr. Paigcorver no nos mire con la misma consideración que el Ministro conservador señor Cos Gayón, el cual ofreció y cumplió que no se nos exigieran los mencionados tributos?  
¿Qué hacen, repetimos, nuestros Diputados y Senadores al contemplar tan trágico cuadro de personas que han perdido la investidura de un pueblo que sufre tantas desgracias y demanda un apoyo para que se establezca la desigualdad ante la ley, haciendo desamarse todo privilegio. Donde hay la misma razón, debe existir la misma disposición de derecho. Si hay razón, que si la hay, para no poner jamás al voto en Orihuela, los referidos tributos atrasados, con mucha más se nos debe eximir á nosotros, perjudicados en mayor escala, de semejantes tributos.  
Esto es lo que deben tener presente nuestros Diputados y Senadores y en particular el Sr. Paigcorver, pues que en la mano está hacernos justicia. Si con tanta razón y solemnemente nos tiene prometido y demanda la razón, la justicia

y el derecho, no da inmediatamente la orden de suspensión de la cobranza de los repetidos trimestres de 1879 al 80 y del de 1884 al 85, para que se nos admita el del corriente año económico que todos desean pagar, pues que tanto es justo se habrá enagenado todas las simpatías que se había grangeado por la bondad de su carácter y por la confianza que todos abrigaban, de que nos miraría con paternal solicitud y cual correspondía á un celoso mandatario.

Todos creímos que el Sr. Paigcorver no valdría menos que el Sr. Capdepón y nos fuera sensible tener que rectificar nuestro juicio y decir:—Hoy no tenemos un Capdepón, estamos desheredados y de aquí el que se nos haga pagar, sin poder ni deber, lo que á otros menos perjudicados se les condona.

Meditando bien nuestros representantes en las Cortes y en el Senado y muy especialmente el Sr. Paigcorver que es el que puede hacerlo, sin que nadie se lo mande y habrán dado satisfacción á su conciencia, recibiendo las bendiciones del pueblo que les otorgara sus poderes. Escuche y atienda la recomendación de sus amigos políticos que nos han dicho le tienen recomendado el asunto, y tranquilice con la orden que con tanta justicia se le interesa, los ánimos abatidos del esquilado contribuyente. Y si no quisiera atender sus súplicas, resuelva de una vez las peticiones del Ayuntamiento y de toda la población en sentido afirmativo ó negativo, para que sepa cada cual á que atenerse, sin sufrir mayores vejámenes. A todos conviene que se resuelva la cuestión lo más pronto posible. No hay peor período que el de la agnía. Cos Gayón, cumplió con lo que él y el Sr. Cánovas del Castillo nos prometieron.

Durante estuvieron en el poder, no se puso formalmente al cobro trimestre alguno de la contribución de los años de 1879 al 80 y del de 1884 al 85. Si hoy no se levanta esa terrible orden de pago de los atrasos y los apremios, exigiéndose tan solo el trimestre del año corriente, ya sabremos quienes son los que nos ponen el dogal al cuello y aprietan sin piedad. Pero no tengamos confianza y esperemos la sentencia justa de nuestro digno representante, el Sr. Paigcorver, suspendiendo la cobranza de los trimestres atrasados que dejamos indicados.

Si así lo hiciera, Dios se lo premio y sino él se lo demande, y el cuerpo electoral registre un desengaño mas.

Pocas palabras diríamos sobre las inundaciones para no hacer demasiado pesado este escrito. Dice un refrán que nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que no truena y á nosotros puede aplicarnos, por no tener presente que vale mas prevenir que tocar que remediar y lamentar. Pronto se abrirán las Cortes y debemos todos unir nuestros esfuerzos con los de Orihuela que son nuestros hermanos, para que no se demoren las obras de defensa contra las inundaciones, y no decimos mas por hoy.

Hay tan malas lenguas, que no falta quien repita, y hasta á nosotros se han llegado para que le estampemos, que el objeto de la prohibición de la venta de carne de cerdo le motiva en que en la Cooperativa de empleados del Municipio hay grandes existencias de tocino añejo que se proponen realizar de este modo. Sin duda esta noticia, ó parte de los que quieren vender ahora y no venden, ó de los que desconocen la real orden de 9 de Octubre de 1883 que el Alcalde no se ha inventado. ¿Es que el Alcalde tiene tantas atribuciones que sin un acuerdo del Ayuntamiento, sin una disposición superior que se lo mande, puede prohibir esto ó lo otro á su antojo, perjudicando á unos para favorecer á otros? Los difamantes deben buscar otro asunto, pues este no puede tener éxito entre las personas ilustradas.

La revolución de Setiembre, gloriosa y con todos los calificativos que sirven para enaltecer, no pertenece á la historia, amigo «Noticiero»; está viva y muy viva. Compare 1836 con 1868; compare la dominación moderada de aquellos once años con la actualidad, y verá la transformación que ha traído la revolución, que hace respirar la libertad en todas sus manifestaciones; compare la monarquía del malogrado Alfonso XII y la Regencia actual con las anteriores y notará el cambio producido por esa revolución que solamente á los amigos de la reacción no les agrada ni agrada. «El Noticiero» que es canovista no está conforme en eso con su ídolo, que no es de los que anatematizan esa inmortal página de nuestra historia contemporánea.

Dudando de que sea cierto, trasladamos á nuestro Alcalde, las siguientes líneas de «El Centinela» de Cartagena:

«Hace bastante tiempo oímos decir que la administración provincial de Murcia abonaba al Ayuntamiento de dicha ciudad, el importe del recargo municipal sobre las cédulas personales de todos los pensionistas de la provincia, á quienes descontaba el valor de las cédulas, al entregar la paga del primer mes del año económico. De importancia es esto para el municipio de Cartagena, porque, residiendo en esta ciudad más pensionistas que en el resto de la provincia, resultaba que el Ayuntamiento de Murcia percibía, indebidamente, sumas cuantiosas que pertenecían á Cartagena.

No sabemos si este abuso habrá cesado, ni tampoco si nuestro Ayuntamiento habrá reclamado las cantidades indicadas.

«Oro abuso igual tenemos entendido que se viene cometiendo: hace años, pues, si no estamos equivocados, el Ayuntamiento de Murcia está cobrando el recargo del 16 por 100 impuesto en Cartagena sobre la contribución industrial, y que se descuenta á los contratistas, por la administración provincial, al hacerles pago de sus respectivas contrata. Deben ser considerables las cantidades que, por dicho concepto, arrebatada Murcia á Cartagena.»

El sueldo que el «apreciable, estimado y querido» «Noticiero» califica de nota discordante lo concluimos diciendo que nuestro colega no sabe lo que se dice, y de ello nos hemos convencido.

Nos contesta en su número de ayer que el Sr. Tornel, como archivero del Ayuntamiento no tiene mas jefe que el Alcalde; el art. 125 que determina las obligaciones del Secretario dice en el párrafo 2.º «Dirigir y vigilar á los empleados de la Secretaría de que es jefe»; el art. 74 que habla de las atribuciones de los Ayuntamientos dice en el párrafo 2.º: «Nombramiento de sus empleados y agentes de todos los ramos» y si son suyos, indudablemente es jefe y cada uno de sus individuos y todos juntos representan esa jefatura.

Si el Sr. Tornel no dependiera mas que del Alcalde, como dice «El Noticiero», sería tanto como igualarle á los agentes de la vigilancia municipal, que son los únicos que dependen exclusivamente del Alcalde en su nombramiento y separación, y aun estos están á las órdenes de los Tenientes en los distritos y de los Regidores en los servicios de plaza, Casa-Rastro y otros.

Por lo que respecta al Sr. Almazán, sepa «El Noticiero» que no ha pedido nunca nada autoritariamente por no ostar en su modo de ser, modesto á veces en demasía, y que de él nunca se ha quejado ningún empleado ni aun cuando ocupó interinamente el mas elevado puesto de la corporación, lo cual pudiera haberle envenado, y está seguro nuestro colega que si pide algo en el Ayuntamiento como concejal, no le será negado por ningún empleado, aunque se llame Tornel, pues sabe cómo, cuándo y por qué debe pedirlo y no ha abusado ni abusa del puesto que ocupa.

El consejo que dá el Sr. Almazán «El Noticiero» es innecesario; primero porque no se ha dado caso en que pueda tener aplicación, y segundo, porque si se llevan las cosas á rigor, nuestro compañero, que sabe distinguir, al Sr. Tornel, fuera de la Casa Consistorial, lo considerará como periodista, y compañero estimado, y en la casa del pueblo cada uno ocupará su puesto, el uno en el archivo, cobrando á fin de mes su nómina, y el otro en la sala de comisiones ó la de sesiones, sirviendo al país honoríficamente.

Cuando quiera otra lección nuestro colega, para sí y para las personas competentes que ha oído, venga por ella.

Dice «El Correo de Levante» de Cartagena.

«Hasta la fecha, son seis los periódicos independientes de esta provincia, que se hallan conformes con el pensamiento de asociarse para combatir los males que en ella se lamentan: «La Revista Murciana», «El Diario de Lorca», «El Puerto de Aguilas», «El Eco de Cartagena», y «El Correo de Levante».

Poco á poco se va lejos.»

LA PAZ, asociada ó no, no será de los que menos combata los males cuando los conozca, como ha hecho siempre.

Banco de España ciertas cantidades que se adeudan á aquel Ayuntamiento, por el tanto por ciento que por contribuciones percibe; liquidación que, según se asegura, ha ofrecido hasta ahora muchas dificultades para la buena marcha administrativa de aquella corporación municipal.

Lo mismo sucede aquí, y conveniente sería una liquidación.

El Sr. Gobernador ha participado al Ayuntamiento de esta capital, que en el término de 5 días haga efectiva en la Caja de primera enseñanza de la provincia la cantidad de 35,920'89 pesetas que dicha corporación adeuda por obligaciones del ramo, y que nosotros creemos corresponde á los trimestres de moratoria, cuyos recargos sobre la contribución no ha recibido el Ayuntamiento.

Para entregar esa cantidad, como el Ayuntamiento no tiene otros recursos, procederá el autorizarle para cobrar dichos recargos segregando de los recibos del Banco y en otros nuevos, las cantidades de cada contribuyente; pero si el Ayuntamiento viene gestionando la condonación de esas contribuciones, ¿puede exigir el cobro de su parte? Aquí está la dificultad de este asunto que no ha habido quien la resuelva de un modo definitivo y fácil, para que el Ayuntamiento abone á la Caja de Instrucción pública, la cantidad que no ha recibido, que no debe reclamar y que no tiene de donde suplirla sino busca otro medio, lo cual sería igual, caso de reclamarla á los contribuyentes.

El fraude que se está cometiendo con la matanza oculta de reses de cerda, facilita el salir de las de peores condiciones y motiva el que dicha carne sea mas nociva á la salud pública; las reses enfermas, que en ningún tiempo es permitido su sacrificio, nunca es mejor ocasión de darles salida que ahora, entre los que no se conforman á esperar á que se venda esa carne públicamente y revisada oportunamente.

Copiamos de «El Criterio»:

«La ronda nocturna de esta capital, es deficiente en todos sentidos: nuestro colega LA PAZ, lo ha demostrado diferentes veces; y de acuerdo nosotros con sus apreciaciones, nos permitimos llamar la atención de la corporación municipal, para que estudie el medio de darle una nueva organización, tomando por modelo la de otras poblaciones de alguna importancia; por ejemplo, la de Cartagena.

Con un poquito de interés, y con la eficaz cooperación del Teniente Alcalde señor Solís, actual presidente de la Comisión, podría conseguirse mucho: es una mejora indispensable para esta capital, á la que nuestros ediles no deben volver la espalda: ánimo y no desmayar.»

Lorca 29.

El domingo inauguró la nueva «Sociedad industrial» su bonito café, emplazado en el puente de San Cristóbal, en un edificio levantado al efecto por el Sr. Manzanera (D. Mariano).

La instalación ofrece la ventaja inapreciable de haberse levantado en sitio de tanto tránsito como es el puente, y de estar construido el edificio sin otro objeto que el de servir de café. Sobre todo, el salón destinado á tertulia no tiene rival por lo alegre que resulta. Su mobiliario es completamente nuevo, y el servicio está encomendado al conocidísimo industrial Enrique Manzanera Mata, que según sus parroquianos está haciendo verdaderos alardes de buen gusto, para que todo resulte en el nuevo café—que creemos se llamará Industrial—bueno, bonito y barato.

Deseamos la mayor prosperidad al moderno establecimiento, que tan buena idea dará de la población al que por primera vez nos visite, pues indudablemente será la estación de descanso de los viajeros del ferrocarril.

Al catadrático de nuestro suprimido Instituto D. Francisco Cánovas Cobeño le ha sido reconocida la deuda que la municipalidad le hace por dicho concepto.

La lectura del último número de nuestro apreciable colega «El Herald» nos fué doblemente grata, porque, en sus principales escritos se veía la bien cortada pluma de nuestro particular y querido amigo el Sr. D. Joaquín Fontes Contreras, á quien sinceramente felicitamos.

El proceso en una causa que hace pocos días se vió en la Audiencia por fraude involuntario, ha sido absuelto libremente por dicho tribunal.

Ofreciendo su ayuda á la asociación de la prensa independiente de la provincia, iniciada por «La Revista Murciana», dice «El Pandero de Jumilla»:

«Debemos hacernos obstatante, una aclaración y es la siguiente: para todo lo que sea moralizar la administración, desentendiéndose de política, tendrá en nosotros un compañero firme y decidido sin salirnos de la modesta esfera de acción en que combatimos desde mucho antes de aparecer en el estadio de la prensa «La Revista»; pero si alguna vez trasluciéramos cualquier interés mezquino, alguna pasión bastarda ó torpes ambiciones ocultas tras esa nobilísima pantalla—que no solo es la política cumplida del negocio—entonces... que nadie cuente con nosotros.»

Hasta el presente solo pueden cobrar el primer trimestre de este año económico, los maestros de Alcantarilla, y únicamente el personal los de Cartagena.

En la iglesia del Sto. Rosario se está celebrando el mes del Rosario.

En uno de los últimos días, al pasar por la plaza de Sta. Gertrudis montado á caballo nuestro apreciable amigo don Enrique Pérez, recibió una coz de otro que llevaba un criado, cogido de la brida y bastante larga, el cual, á causa de estar loco según dicen, iba dando botes y en uno de ellos se echó sobre el que cabalgaba el Sr. Pérez, no dando lugar á que pudiera apartarse, y ocasionándole una gran contusión en la pierna derecha.

Llamamos la atención de este hecho y creemos que su dueño evitará se repita.

Según noticias que tenemos, en breve se procesará á hacer el estudio de la carretera de Jumilla á Hellín, por los empleados de carreteras provinciales.

Hoy sale para Madrid el Sr. D. Vicente Martínez Villa, habiendo hecho entrega de la jefatura de minas, no á su sucesor pues este no ha venido aun. El Sr. Martínez Villa va á Palencia y nos alegraríamos volviése otra vez á este distrito.

Se ha declarado franco y registrable el terreno que se concedió á la mina Lómbes, núm. 4.409, sita en la sierra de Eumodio, diputación de Almería, del término de Lorca por haber resultado insolvente el concesionario para hacer efectivos derechos de superficie y por no haberse presentado postor á las subastas celebradas para la venta de dicha mina.

En la calle del Arbol fué decomisado ayer un cerdo cuando ya estaba muerto.

De real orden ha sido aprobado e acuerdo por el que la Comisión provincial declaró soldado sorteaible del alistamiento de la tercera sección de esta capital, á Pedro Sánchez Lisa.

Se nos dice que en muchos pueblos de la provincia no se respeta la real orden que prohíbe consumir carne de cerdo hasta 1.º de Noviembre.

Francisco González ha solicitado de la Alcaldía las casetas numeradas 32 y 33 del interior de la plaza de Abastos.

Se ha concedido el retiro al músico de 1.ª clase D. Eduardo Callijal.

Se ha concedido retiro provisional, con el sueldo mensual de 360 pesetas al Comandante de carabineros D. Pascual Martínez Corbalán.

Se han terminado las obras de reparación de las de fábrica en la carretera provincial del Palmar á Mazarrón.

La superficie en hectáreas cuadradas de nuestra provincia, según datos oficiales del Instituto geográfico, es de 1.559.000. Por su superficie ocupa el séptimo lugar. La de mayor superficie es Badajoz y la de menor Guipúzcoa.

Han ingresado en la Tesorería de Hacienda por consumos corrientes, del Ayuntamiento de Molina 2.000 pesetas, del de Aguilas 3.000, del de Pliego 704'41, y del de Cotillas, 273'66: en total 5.978'07.

Se han recaudado durante el presente mes por efectos timbrados 60.000 pesetas mas que en igual mes del año anterior.

Para reemplazar á D. Blas Serrano, Administrador subalterno de Bienes del Estado del partido de Lorca, ha sido nombrado D. José María Angosto, cesando de igual destino.

Véase la última página.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Estado.—Convenio entre España y Alemania prorrogando el tratado de comercio y navegación de 12 de Julio del 83.

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 95.250 pesetas con destino á la creación de la Escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos, y de otra denominada Estación marítima de Zoología y Botánica experimentales.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Azpeitia, á D. Ignacio Martín Belaus tegui; de Hellin, á D. Antonio Ginés Gil Fernández, y de Dolores, á D. Francisco Ramalía Gaillardo.

Fomento.—Real orden aprobatoria del proyecto de ordenación y plan de aprovechamientos para el primer período del turno de transición del monte Valle de Iruelas, presentado por don Manuel Garcia y Muñoz y otros particulares.

CONSEJO DE MINISTROS

Cerca de dos horas duró el consejo celebrado bajo la presidencia de Su Majestad la reina regente.

S. M. fué informada con toda minuciosidad de todos los sucesos que tienen conexión con el orden público y de las medidas de represión que el gobierno ha creído conveniente adoptar.

El ministro de la Guerra leyó a relación oficial de la última sublevación.

Después de salir de la cámara regia, los ministros se reunieron durante media hora en la secretaría del ministerio de Estado.

Es posible que hoy, ó mañana lo más tarde, vuelvan á reunirse los ministros para examinar algunos despachos del ministerio de Estado y varios proyectos de Hacienda.

VISTA DE LA CAUSA DE GILBOTE.

SEGUNDA SESIÓN.

A la una y veinte minutos tomaron asiento en sus respectivos sitios el presidente y los dos magistrados que ejercieron sus funciones el día anterior.

El fiscal, con un gran legajo de papeles, también tomó asiento en su sitio, á la derecha de la presidencia.

Momentos después entró en el salón el procesado, acompañado por ujieres y Guardias civiles. Como antecayer, vestía los hábitos sacerdotales, y entró nervioso y precipitado, dirigiéndose á su asiento, detrás del cual le custodia una pareja de la Guardia civil.

El Sr. Villar Rivas, el defensor del procesado, entró tras de aquél por la puerta destinada al público, y ocupó su asiento después de hacer una profunda reverencia al tribunal.

Un portero colocó en la mesa que ocupa el secretario las piezas de convicción: el revólver y los hábitos del prelado.

Al abrirse la puerta al público, éste penetró en el salón causando gran tumulto en las galerías.

Los bancos de la Sala 1.ª, capaces apenas para 150 personas, fueron asaltados por bastantes más.

Dió comienzo la vista con las declaraciones de los médicos forenses, señores Escribano y Saez Domingo, que hicieron la autopsia del obispo.

Según la declaración que consta en el sumario, el informe que emitieron dichos señores después de practicada la autopsia, es el siguiente:

Que en una de las habitaciones del palacio episcopal han practicado la autopsia del cadáver del excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis, D. Narciso Martínez Izquierdo, habiendo notado:

1.º Una herida por arma de fuego con caracteres claros, de orificio de entrada, situada en la parte superior derecha del hipocondrio del mismo lado.

2.º Otra herida de los mismos caracteres y condiciones de la anterior, en la parte derecha de la región dorsal, al nivel de la undécima vértebra, á unos seis centímetros de la columna vertebral.

3.º Otra herida también de arma de fuego en la parte posterior del muslo derecho en la unión próximamente del tercio medio y superior.

4.º Otra herida incisa en la parte anterior del mismo muslo, de unos tres centímetros de extensión, al nivel de la anterior, cuya lesión fué hecha en vida con el objeto de extraer un proyectil.

5.º Una erosión en la rodilla izquierda y una contusión ligera en el hombro

izquierdo, ocasionadas probablemente al caer al suelo al tiempo de ser herido.

Practicada una incisión siguiendo el trayecto del orificio situado en la región dorsal, se observó que dirigiéndose de derecha á izquierda, y un poco de abajo arriba, penetraba hasta el conducto medular encontrándose el proyectil incrustado en el cuerpo de la vértebra undécima dorsal, de suerte que en el trayecto recorrido por el proyectil se interesaron las capas tegumentarias, músculos y planos fibrosos de la región, la apófisis transversa de dicha undécima vértebra dorsal y sus ligamentos con la décima, médula espinal, la cual se hallaba atravesada casi en su totalidad, y cuerpo de la vértebra, en el cual, según va dicho, quedó incrustada, no creyendo prudente su extracción por tener que ocasionar gran destrozo, para el embalsamamiento que después había de practicarse y además innecesario una vez comprobada su existencia y localización exacta.

Abierta la cavidad abdominal, pudo notarse: derrame de sangre en la cavidad peritoneal, en cantidad próximamente de un litro, limpiado el cual y seguido el trayecto de la herida externa del hipocondrio derecho, se observó un orificio en la cara convexa del hígado, en su lóbulo derecho inmediatamente por encima del borde libre; otro en la cara cóncava del mismo lóbulo, otro en la parte de dicha cara correspondiente al lóbulo izquierdo, y otro en la convexa del mismo lóbulo, cuyos cuatro orificios correspondían al trayecto recorrido por un proyectil, que siguió, perforando el diafragma en su parte anterior izquierda, ascendiendo en la cavidad torácica, atravesando la parte inferior del pericardio, chocando en el quinto espacio intercostal izquierdo, según indicaba la existencia de un equinosis en su pared, y encontrándose el proyectil en el fondo de la cavidad pleurítica correspondiente, de modo que la dirección de la herida fué de fuera adentro, de derecha á izquierda y de abajo arriba.

La herida del muslo, que interesaba todo el espesor de sus partes blandas, tenía una dirección de atrás adelante, y un poco de abajo arriba.

En el resto del cadáver no se encontró nada digno de mención, debiendo consignar que no se ha apreciado signo alguno anatóm-patológico.

De todo lo cual se deduce:

1.º Que este señor ha muerto á consecuencia de las heridas del trunco que quedan descritas.

2.º Que eran mortales de necesidad.

3.º Que la herida del muslo era grave.

4.º Que no es posible precisar el orden con que se infirieron dichas heridas.

5.º Que el agresor, al disparar, debió estar colocado á la derecha y atrás del agredido.

6.º Que dicho agresor debió estar situado en un plano más inferior que el agredido, ó agachado al disparar.

7.º Que debió disparar á quemarropa.

Preguntados por el señor juez instructor, á petición del fiscal de S. M., si pueden determinar cuál de las tres lesiones debió producir el acto de caer el agredido, según aparece sucedió, dijeron que tanto la lesión del hipocondrio, como la de la región dorsal, podían producir aquel efecto; pero que necesariamente hubo de perder el equilibrio al ser herido en la médula espinal.

Bibiano Escribano.—Gregorio Saez.—Joaquín Sicilia.

Después de preguntados dichos facultativos por la presidencia lo preceptuado por la ley, empezó su interrogatorio el señor fiscal.

Fiscal.—¿A qué distancia pudieron hacerse los disparos?

Médico (Sr. Escribano).—Casi á quemarropa.

F.—¿Pueden ustedes precisar el orden de las heridas?

M.—Es muy difícil, pues había dos ó tres de análoga gravedad.

F.—¿Qué dirección tenían las heridas?

M.—De abajo arriba.

El interrogatorio hecho á los mismos por el abogado defensor, fué más extenso.

La parte más interesante de él es la siguiente:

Defensor.—¿De qué medios se valió la ciencia para enjugar la sangre que se supone procedente del hígado, y que había en el cadáver del señor obispo?

Médico.—De esponjas.

D.—¿Cuánto tiempo se emplea en esa operación?

M.—Un minuto ó poco más teniendo esponjas apropiadas.

D.—¿Es una suposición ó es una afirmación la de que la sangre procedía del hígado?

M.—Es una afirmación rotunda; no podía ser de otro lado.

D.—¿Era esta herida la más grave? M.—Esta y aquéllas, pues las del peritoneo son igualmente graves que las de la médula.

D.—¿Qué herida es esa del peritoneo que no aparecía en las primeras declaraciones de los peritos médicos?

M.—Pues si no está en aquellas diligencias sería una omisión, y yo la añado, pues es imposible herir el hígado sin dañar el peritoneo.

D.—¿Toda herida en el hígado ha de producir derrame interior?

M.—En efecto; siempre que se hiere un órgano vascular tiene que sobrevenir necesariamente derrame interno.

D.—¿Se puede precisar por las heridas en la simple inspección de la autopsia, la distancia á que fueron causadas?

M.—Por las heridas no se puede juzgar fijamente la distancia, pero sí por las ropas que tuvimos presentes al practicar la declaración.

D.—¿Qué son heridas mortales de necesidad, y por qué las producidas al señor obispo no podían dar otro resultado que el fatal desenlace que produjeron?

M.—Heridas mortales de necesidad son las que, sea cualquiera el tratamiento, producen la muerte. Hé aquí la frase de un célebre profesor de San Carlos: «La bala que causó la herida de la médula, ha matado medio obispo.»

Claro es que tenemos que atenernos, al llamarlas mortales de necesidad, á los antecedentes de heridas análogas que no ha podido curar la ciencia.

D.—Si el obispo estaba muerto tan solo en su mitad, ¿no podía vivir aún la otra mitad de Su Ilustrísima, puesto que hay quien vive con heridas en la médula y aún con ésta casi destruida?

M.—En estos casos es muy difícil vivir, pues la parte inerte se encarga necesariamente de matar la otra.

D.—Permítame el testigo que le haga algunas observaciones, no obstante referirme con ellas á una ciencia que no me es familiar, y que sólo ha estudiado en lo que se refiere á mis deberes de letrado.

Yo tengo entendido que las heridas mortales de necesidad son las que causan una lesión en uno de los órganos necesarios para la vida, y creo que los órganos que tenía lesionados el señor obispo no son de aquellos que por sufrir una simple herida producen la muerte del individuo, pues con la médula atrofiada y el hígado lesionado hay muchos seres que viven.

En vista del resultado de estos interrogatorios el abogado defensor rogó á la presidencia alterase el orden en que debían prestarse las declaraciones, y llamara á los Sres. D. León Corral, don Adolfo Moreno Pozo, D. Manuel Cárcelos y D. Francisco Blanco, médicos.

Acordado así, entraron dichos señores y prestaron juramento.

Interrogado por el ministerio público el primero de dichos señores, sobre la intervención que tuvo como médico al ocurrir el suceso, manifestó que se hallaba por casualidad en el átrio de la catedral cuando fué herido el señor obispo, y se ofreció como facultativo, dando las primeras disposiciones y oponiéndose á que se le condujera al palacio episcopal, como deseaban los sacerdotes.

Explicó la cura de primera intoncción que practicó, y refirió los detalles ya conocidos de la traslación del obispo á la contaduría del cabildo.

F.—¿Qué opinó usted de las heridas?

T.—Que eran gravísimas.

F.—¿Eran mortales de necesidad?

T.—Al principio no se podía formar juicio; pero después de la autopsia se vió que la herida del hipocondrio era mortal de necesidad.

F.—¿Puede asegurarse que murió por las heridas?

T.—Sí, señor.

Durante todo este tiempo Galeote permaneció tranquilo y escuchando distraído las declaraciones de los médicos.

El fiscal opinó que debían retirarse tres dedos testigos y permanecer uno declarando, y así lo acordó la Sala, quedando solo el señor Corral, quien contestando á las preguntas del defensor, afirma que la incógnita que trata de descubrirse en la autopsia es si la muerte ha sido producida ó no necesariamente por las lesiones; que en la diligencia de la autopsia á que asistió no había observado derrame alguno; que los síntomas del colapso y de la hemorragia son casi idénticos; que procuró observar si el proyectil que se alojó en el pericardio había interesado en su trayecto algún vaso, y cree poder afirmar que no; que el derrame de un litro de sangre, dada la robustez y vigorosa organización del señor obispo, no era bastante para producir la muerte; que al colocar el cadáver sobre el vientre y estar operando sobre él para descubrir el trayecto del proyectil alojado en la columna vertebral, pudo producirse algún derrame de sangre; pero que esto es un

accidente que no influye en el resultado de la autopsia.

Apremiado por la defensa, explica de una manera precisa qué se entiende en Medicina legal por heridas necesariamente mortales, diciendo que solo pueden calificarse así las que producen siempre y en todo caso la muerte, bastando una sola excepción para que el calificativo sea improcedente.

Cita oportunamente los resultados de la estadística de Hotis, según los que de las heridas del hígado se han salvado hasta el 10 y 1/2 por 100, y de 54 heridos en la columna vertebral llegaron á salvarse 12.

D.—¿El testigo estuvo conforme con el procedimiento empleado por sus compañeros de profesión en los primeros momentos?

M.—Yo no acostumbro á hacer la crítica de los actos de mis compañeros cuando no están presentes para contestar á mis cargos; debo, pues, limitarme á la defensa de mi opinión. Yo creo que el médico en esos casos no debe encerrarse en una actitud expectante; creo que debió hacerse desde el primer momento una exploración bastante á formular el diagnóstico antes de adoptar un tratamiento.

El público sabe que hay un aparato sencillísimo, aplicado á Garfield, el presidente de los Estados Unidos, para averiguar el sitio que ocupa un proyectil en una herida pasándolo simplemente por el cuerpo; aparato sencillísimo que puede improvisarse en caso necesario.

El colapso se combatió en los primeros momentos; se dió vino generoso al herido, y se le hicieron algunas inyecciones de éter; esto me inclina á creer que se combatió al principio; después no puedo asegurarlo, porque no visité al enfermo como médico.

(Del sentido general de la declaración de este perito, se desprende que no se desplegó, en su concepto, la mayor diligencia en la curación del herido inmediatamente después del suceso.)

El fiscal protesta de que se den á estas declaraciones el carácter de un informe pericial, cuando debieran concretarse á los hechos.)

F.—¿Cree usted que, si se hubiera aplicado otro tratamiento distinto del que se siguió, al herido se hubiera evitado la muerte?

M.—A medida que es más acertado un tratamiento, son mayores las probabilidades de salvación.

Si el colapso, que, en mi opinión, fué el que produjo la muerte al señor obispo, no se hubiera combatido, habría motivo para exigir responsabilidad moral á los médicos; la curación de las heridas tiene aquí un interés secundario.

F.—¿Con qué carácter asistió usted á la autopsia?

M.—Como un simple particular.

Con motivo de la divergencia que existe entre las declaraciones de los forenses y la del Sr. Corral, se dispuso que hubiese un careo entre dichos facultativos.

El Sr. Saez Domingo, médico forense que practicó la autopsia, hizo constar que esta operación fué absolutamente completa, como resulta del informe y de las deducciones.

Confirmó la existencia en el vientre del derrame sanguíneo en cantidad de un litro.

En cuanto al carácter de las heridas, dijo debía diferenciarse el concepto teórico del práctico, y que las recibidas por el señor obispo eran mortales de necesidad, á juicio de los médicos forenses que verificaron la autopsia.

Extendióse en detalles sobre el trayecto de los proyectiles á través del cuerpo del señor obispo.

El Sr. Corral rectificó, manifestando no haber visto el referido derrame.

Los Sres. Saez Domingo, Escribano y Corral, discutieron detenidamente sobre este punto y el carácter de las heridas.

Terminado este careo, fué llamado á prestar declaración el Sr. Cárcelos Sabater, quien refirió los pormenores de su llegada á San Isidro, repitiendo su trabajo publicado en un folletón por La Correspondencia, algún tiempo después de la muerte del Sr. Martínez Izquierdo.

Negó en absoluto fueran mortales de necesidad las heridas, y dijo que ningún médico medianamente ilustrado puede juzgarlas así.

El presidente dejó al Sr. Cárcelos en libertad absoluta de decir cuanto quería, y se extendió en consideraciones que fueron censuras á los Sres. Creus y Moreno Pozo por su conducta en la asistencia del señor obispo.

Inmediatamente empezó el interrogatorio que fué el siguiente:

F.—Acaba de asegurarse el perito que el obispo ha muerto por el colapso. ¿El colapso es consecuencia de las lesiones?

P. (Sr. Cárcelos).—Afirmo que sí; pero...

F.—Yo no debo entrar aquí en opi-

niones respecto de tratamiento. ¿De manera que el colapso fué consecuencia de las heridas?

P.—Sí, señor; pero no la muerte, porque si se abandona á un herido que tiene una abundante hemorragia, cruzando los brazos ante él sin acudir en su auxilio con los medios de que se dispone...

F.—¿Cree su señoría que, si se hubiera empleado su tratamiento, el obispo se hubiera salvado?

P.—Sí, señor; lo creo terminantemente.

F.—¿Luego usted cree que existe una gran responsabilidad moral para los médicos que asistieron al señor Obispo?

P.—No he dicho tanto...

F.—¿i pregunta es una consecuencia de sus afirmaciones.

Intervino el abogado defensor para hacer las siguientes preguntas:

D.—Ha dicho el testigo que no se reconocieron más heridas que la del hipocondrio y la del muslo.

P.—Esas dos.

D.—He oído decir al testigo que al obispo se le dió lengua de vaca como primer alimento. ¿Cree el testigo que, dada la gravedad del estado del obispo y la fuerza del alimento, pudo determinarse con él la muerte? Fijese el testigo en la gravedad de la pregunta diré ahora, como hace poco lo hacía el señor fiscal.

P.—Sí, señor; lo creo en absoluto.

(Sensación)

D.—Explique el testigo brevemente los fundamentos de su creencia.

Hecho esto por el Sr. Cárcelos, entró á prestar declaración el Sr. Blanco.

Este perito, después de explicar minuciosamente cuanto se hizo con el herido en los primeros momentos, pues él se encontraba en la iglesia, concluyó afirmando terminantemente que las heridas del obispo fueron mortales de necesidad.

La misma afirmación hizo contestando al Sr. Villar Rivas, y explicándole, dijo que para considerar las heridas como mortales de necesidad, no necesitaba más que ver los signos de la lesión medular ó los caracteres de una gran hemorragia interna.

Sobre este punto se extendió el señor Villar en preguntas, y á una de ellas responde el perito que el obispo padeció también peritonitis.

El Sr. Moreno Pozo, que era otro de los testigos, empezó su declaración diciendo que estaba en la catedral en el momento de los sucesos, y que sin vacilar se dirigió al sitio donde se encontraba el herido, con ánimo de prestarle los primeros auxilios que la ciencia reclamaba.

Rotas las vestiduras, dijo, hice un reconocimiento ligero con el dedo meñique, pues no quise emplear el estetete, porque dada la posición de las heridas hubiera podido causar gravísimos daños al paciente. El empleo del estetete convierte á veces al médico en criminal.

Cuidó primero de curar la herida del hipocondrio por medio de una compresa y un vendaje. Fácilmente se comprende que, afectando el hígado, estaban heridos muchos vasos, que pudieran originar una hemorragia interna.

Como yo no ignoraba que el señor obispo tenía por médico de cabecera al doctor Creus, me creí en el deber de mandarle llamar. Vino, observó al herido, y estuvo de acuerdo conmigo en la cura que le había hecho.

De entre los circunstantes salió entonces la voz de un señor, que luego supe que era médico y se llamaba don Manuel Cárcelos, en demanda de que se hiciera inmediatamente un reconocimiento más minucioso, sin reparar en los riesgos que corría el paciente, y que se practicara la operación que fuese necesaria. La única que yo creí posible, é hice con aprobación del Sr. Creus, fué la extracción de la bala alojada en el muslo. Por peligrosas abandoné las aconsejadas por el Sr. Cárcelos.

Para evitar una hemorragia interior, el Sr. Creus ordenó, y así se hizo, que no se molestara al enfermo, y nos limitamos á lo ya hecho.

El Sr. Cárcelos insistió en que fuera extraídos los otros proyectiles.

—¿Aunque estén en el corazón?—le preguntó.

—Aunque estén en el corazón—me dijo.

Al día siguiente se hizo un reconocimiento más minucioso. La herida en el hipocondrio era tan grave, que yo no sé cómo el pobre señor pudo vivir treinta y una horas.

El fiscal preguntó si podía calcularse por el exámen de las ropas del señor obispo la distancia á que se hicieron los disparos.

El testigo replicó que dado el estado de dichas ropas, no podía determinarse bien esa distancia pedida.

El defensor preguntó al testigo cómo es que manifestó al juzgado que el señor obispo no podía declarar, y sin embargo,

conferenciaba con el señor presidente del Consejo y el señor Nuncio.  
 T.—No había tales conferencias; eran puramente saludos de las personas distinguidas que le conocían.  
 D.—Hubo ó no hemorragia interna?  
 T.—Yo sostengo que la hubo; se contuvo la hemorragia grave, pues pudo hacerse, pero no la lenta, producida por la herida de un órgano tan importante como el hígado.  
 D.—La hemorragia de un litro de sangre en el peritoneo, ¿pudo conocerse en vida del enfermo?  
 T.—Si señor, por el pulso, y desde la noche del suceso lo notaron los médicos; observación tanto más importante, cuanto que de medio cuerpo abajo existía la parálisis.  
 El presidente suspendió la vista después de esta declaración: eran las cinco.  
 Cuando se dió la orden de despejar, Galeote, que había escuchado con indiferencia el pugilato científico representado ante el tribunal, exclamó:  
 —¿Se acabó ya el derramamiento de sangre? ¡Gracias á Dios! levantándose á la vez del asiento.

**NOTICIAS GENERALES.**

El ministro de Estado, deseando condonar por su parte al éxito de la Exposición universal de Barcelona, que se prepara para el año próximo, ha dirigido una importante circular á los representantes de España en el extranjero.  
 También el ministro de Marina, de acuerdo con el de Estado, está haciendo algunas gestiones para cuanto se refiere al material naval.

En la Presidencia del Consejo de Ministros se ha recibido una solicitud con más de 500 firmas de vecinos de Játiva, pidiendo clemencia para los reos que pueden ser condenados á la última pena.  
 Esta solicitud la ha remitido la mayoría mayor de Palacio, según dice un colega.

El Ayuntamiento de Madrid en sesión que piensa celebrar, presentará una proposición con el mismo objeto.  
 Por negarse á entregar un penado de Zaragoza á un cabo de vara un cuchillo que llevaba, empezaron gritos de: «¡fuera!» de parte de varios amigos de aquél, todos ellos andaluces.

A los gritos siguieron las pedradas y á estas el arroje de banquillos de madera, todo lo cual llovía sobre las cabezas de los cabos, que, vara en mano, devolvían buenos garrotazos.  
 Los cabos quedaron acorralados por que encerrarse dentro del rastrillo. El director del presidio penetró en el patio con los ayudantes, recibiendo una pedrada que le destruyó el sombrero y un paño en una mano, que le hirió levemente.  
 Quince minutos duró la lucha, al cabo de los cuales quedó terminada. Se recogieron los bancos arrojados, que pasaban á las 600, se cerró la cantina y se dejó en la incomunicación más completa á los condenados.

Un hecho que pudo tener tristes consecuencias ha ocurrido en la calle de la Cabeza, número 30, 2.º derecha, en Madrid.  
 Viven en dicha habitación doña Rosa y 21 años respectivamente.  
 Según parece, el joven demostraba desde hace algún tiempo evidentes señales de enagenación mental.

Salíó doña Rosa á un pueblo de esta provincia, dejando á su hijo al cuidado de su hermana y á las once, y cuando el joven demonte en arrojarse á su hermana por el balcón. Se abalanzó sobre ella y la tenía con medio cuerpo fuera, cuando á sus gritos acudieron el sereno y algunos vecinos, que provistos de un martillo, derribaron la puerta y penetrando en la habitación, lograron sujetar al demonte.  
 Por encargo del delegado del distrito, una pareja de Orden público se quedó toda la noche vigilando al desgraciado joven.

Un colega da cuenta de un hecho, cuya exactitud no hemos podido todavía comprobar. Parece que el alcalde de Linares recibió un anónimo, en virtud del cual se encontró en un pozo, á poca distancia de la ciudad, el cadáver de una mujer. Extraído á presencia del juzgado, se observó una profunda herida en la cabeza. Estaba completamente desnuda, y morre que llevaba unos días de permanencia en el pozo, resultando indicios bastantes para sospechar la existencia de un crimen, cuyas circunstancias se desconocen hasta ahora.

Ayer fueron recibidos por S. M. la reina regente los coroneles del regimiento de infantería de Garelano señor Sagarminaga y de húsares de Pavía, don Misael Gonzalez de la Rosa.  
 Llamado por la reina regente estuvo también en Palacio conferenciando con S. M. el señor coronel Melguizo.

El decreto reformando la facultad de Farmacia ha venido á satisfacer en parte las necesidades sentidas.  
 Conforme estamos en que la Farmacia debe ser en su mayoría de estudios prácticos, pero es innegable también que que para llegar al benéfico resultado que propone el Gobierno, dote—y por ahí debía haber comenzado—si no con largueza, al menos con no raquíutica proporción, cual hoy sucede, el material de enseñanza.

Todos los que han cursado en la Escuela de Farmacia de Madrid, recordarán con amargo sentimiento los escasos medios con que cuenta la escuela para hacer preparados bien galénicos ó bien químicos, dándose el escandaloso caso de tener solo un presupuesto de dos reales para hacer el nitrato de plata.  
 ¿Qué estudios prácticos se pueden hacer en la facultad de Farmacia de la cortes de España si su presupuesto total no llegará á dos mil pesetas?

¿Cómo es posible que sin ayudantes prácticos sin poseer los últimos aparatos que la química está dando á luz todos los días, puedan adquirir los futuros farmacéuticos la necesaria enseñanza para desempeñar su cometido dignamente, el día que lleguen á adquirir el codiciado título profesional, que tantas decepciones les ha de causar?

Debieran aumentarse el número de ayudantes para que cada uno tuviese á su cargo, un grupo de alumnos á los cuales fuese instruyendo en la técnica de la laborator, pues en ciencias de experimentación, los pequeños detalles son á veces el todo, y esta perfección de detalle no se adquiere más que con la práctica incesante de laboratorio; lo mismo decimos de los profesores; nos parece su número algo escaso para las necesidades de la enseñanza nueva, y Dios haga que los alumnos, en lugar de ganar en conocimientos científicos, no pierdan en cultura farmacéutica.

La policía de Barcelona ha llevado á cabo la importante captura de un individuo de malos antecedentes, á quien se le encontró una letra de cambio sobre Palma de Mallorca, sustraída, al parecer, de una carta de una casa alemana que libró dicha letra y se supone pretendía negociar, por cuanto en el dorso había una firma en blanco para endosarla conforme conviniere á su plan. También se le encontraron otros documentos importantes que harán mucha luz para deslindar el asunto los tribunales de justicia, á cuya disposición pasó el detenido.

**SUBASTAS.**—Por la comisaría de Guerra de Madrid se hace saber que, no habiendo dado resultado por falta de licitadores la primera subasta intentada en la misma para la contratación del servicio de acarreo interiores y exteriores de esta plaza, se convoca á nueva y segunda licitación, que tendrá lugar el día 8 de Noviembre próximo á las once de la mañana en el local de la Inspección de transportes de esta plaza, calle de la Encarnación núm. 14, bajo.

—La Junta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos del arzobispado de Santiago, ha señalado el día 20 de Octubre á las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del convento de religiosas de Santa Bárbara de la Coruña, bajo el tipo de 10.940'40 pesetas.

—La junta de administración y trabajos del arsenal del Ferrol, adquirirá por subasta, que se celebrará el 12 de Octubre á las dos de la tarde en la comandancia de Marina de la Coruña, el mobiliario necesario en las oficinas de armamentos, ingenieros y artillería de este arsenal, ascendentes á la cantidad de 6 536 pesetas.

—Por el Boletín general de ventas de bienes nacionales, se anuncian las siguientes subastas:  
 En el partido de Villacarrillo (Jaen) una dehesa titulada Almoez, sita en el término de Chiclana, procedente de propios. Su valor en venta es de 19.650 pesetas. El remate tendrá lugar el 29 de Octubre á las doce de la mañana en las casas consistoriales.

En Villalva de la Lampreana (Zamora), un prado en campo y término de dicho pueblo, procedente de sus propios. La tasación es de 6.002 pesetas. El remate se verificará el 29 de Octubre próximo.

Por el partido de Zaragoza una dehesa procedente de los Propios de Zuera, sita en el término de dicha villa y su partido de los Santos, tasada en 9.140 pesetas. El 29 de Octubre se celebrará la subasta.

En el partido de Pina (Zaragoza) la primera parte de una méjana á pastos, procedente de los Propios, sita en el término de dicha villa y su partido del Figueras, tasada en 33.750 pesetas. El día señalado es el 29 de Octubre próximo.

En el partido de Caspe (Zaragoza) y también para el día 29, una dehesa procedente de los Propios de Maella, sita en el partido de Barranco de Alcañiz, tasada en 12.000 pesetas.  
 La Junta de administración del arsenal del Ferrol anuncia la subasta que se celebrará el 15 de Octubre á las doce del día, para las obras necesarias en las oficinas de la comisaría del material naval, ascendentes á la cantidad de 1.914 pesetas.

—El ayuntamiento del Ferrol contrata en pública subasta las obras de mampostería, sillería, carpintería, gruesa, hierro y armadura y cubierta del tejado para la construcción del nuevo teatro. La subasta se celebrará el 10 de Noviembre.

**NOTICIAS TELEGRÁFICAS.**

(Agencia Fabra.)  
**LAS PALMAS (Gran Canaria) 30.**—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Una comisión científica francesa, compuesta de siete personas, ha llegado á este puerto en el vapor paquete inglés *Gibon*, procedente de Liverpool, continuando en dirección á la costa occidental de Africa.

**NUEVA YORK 30.**—En Tejas se ha desencadenado un violento huracán, causando considerables desgracias.  
 Solo en Brownville han quedado destruidas más de cien casas.  
 En Matamoros (Méjico), el fenómeno atmosférico ha producido también mucho estrago.

**LONDRES 30.**—Según despachos del Canadá recibidos esta mañana, se han insurreccionado algunas tribus de indios en aquella colonia, asesinando alevosamente á unos cien blancos.  
 Entre éstos, se hallaban dos padres misioneros católicos.

**LAS PALMAS (Gran Canaria) 30.**—(Por el cable de la Compañía nacional española).—Ayer ancló en este puerto el vapor inglés *Illios*, procedente de Amberes.  
 Conduce diez naufragos de la barca noruega *Batavia*, que, procedente de Torrevieja, con cargamento de sal, se dirigía á Christiania, habiéndose ido á pique á 90 millas de Vigo.

**LONDRES 30.**—A juzgar por lo que dice hoy el *Morning-Fost*, la cuestión de Bulgaria se agrava por momentos.  
 Según dicho periódico, hay gran tirantez entre el gobierno búlgaro y el representante ruso en Sofía, hasta el punto de que aquél ha pedido la intervención de las potencias para que estas obliguen á Rusia á renunciar á pretensiones y exigencias inaceptables.

**MONTPELLIER 30.**—El presidente del Consejo de ministros Sr. Freycinet ha recibido hoy al obispo de esta diócesis, que pronunció un breve discurso manifestando que tanto él como su clero estaban animados del más vivo sentimiento de sus deberes para con la iglesia y para con Francia.

Añadió que el clero era ageno á las luchas de los partidos políticos.  
 «Tendremos gran dicha—prosiguió—conseguir que nuestros conciudadanos conserven las creencias que hicieron la grandeza pasada de Francia y aseguran la grandeza del porvenir.»  
 El Sr. Freycinet contestó que agradecía estas palabras y que hacía voto porque estos sentimientos sean los de todo el clero de Francia.

**PARIS 30.**—Los periódicos alemanes, ingleses é italianos, comentando el discurso pronunciado por el Sr. Freycinet en Tolosa, reconocen que su fondo es esencialmente pacífico.

**ÚLTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE.**  
**PARIS 30.**—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100 82'55; 4 1/2 por 100 110'00. Fondos españoles, 4 por 100 exterior, 63'20. Obligaciones Cuba, 503. Consolidados ingleses, 101 1/16. Última hora, 4 por 100 exterior, 63 7/16, Id. amortizable, 00'00.

**LONDRES 30.**—Clausura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 63 1/8.  
**PARIS 30.**—Los periódicos conservadores combaten enérgicamente la tendencia de la comisión de presupuestos favorable á la laicización de los hospitales militares. Al efecto recuerdan los grandes servicios que las hermanas de la caridad han prestado á los soldados enfer-

mos y particularmente á los heridos en campaña.  
**MONTPELLIER 1.º**—El Presidente del Consejo de Ministros Sr. Freycinet, hizo anoche una declaración de especial interés para España.  
 Varios delegados de la Cámara de Comercio de esta ciudad y de Narbona, se presentaron al ministro quejándose de los perjuicios que les causaba el tratado de comercio con España, y en particular en la cuestión relativa á los vinos encabezados.

El ministro contestó:  
 «Acercá de la cuestión de encabeza-miento, me pondré de acuerdo con los ministros de Hacienda y de Agricultura.  
 No puedo impedir, anadió,—la ejecución del tratado de comercio con España pero estoy dispuesto á tomar medidas restrictivas, propias á asegurar su leal y sincera aplicación.»

**LONDRES 1.º**—Los periódicos ingleses dan grande importancia al discurso pronunciado ayer por el presidente del Consejo de ministros de Hungría.  
 Dicen que dicho discurso debe considerarse como el desafío de Austria-Hungría á Rusia, y como la intimación á esta potencia para que detenga su marcha sobre los Balcanes.

**Boletín Comercial.**

**BARCELONA.**—Cebada.—Sin existencias del país; extranjera se detallan en almacén de 7 á 7'25 pesetas los 70 litros.  
**Harinas.**—Cotizamos (con derechos).  
 1.º Castilla, de 16'25 á 16'50 pesetas; 2.º sin existencias.  
 1.º Aragón, de 15'50 á 16 pesetas, 2.º de 13'50 á 14 pesetas  
 1.º Fábrica Blanca, de 16'25 á 16'50 pesetas, 2.º de 14'25 á 14'50 pesetas.  
 1.º Fábrica Fuerza, de 16 á 16'25 pesetas; 2.º de 14 á 14'25 pesetas.  
 3.º Fábrica, sin derechos, de 10'50 á 11'50 pesetas los 41'60 kilos.

**Trigos nacionales.**—Canleal de Castilla, á 16'25 pesetas; blanquillo de Sevilla, á 15'50 pesetas los 54'800 kilos.  
**Trigos extranjeros.**—Cotizamos: Irka Berlianska, de 12'25 á 15'50 pesetas; Rojo Estados Unidos á 15 pesetas, Blanco Estados Unidos de 15'25 á 15'50 pesetas; y Blanco Bombay de 15 á 15'20 pesetas; los 55 kilos.

**Vinos.** En la provincia de Tarragona se está desplegando gran actividad en la recolección de la cosecha, empezando ya á verse algunas partidas de vinos nuevos en aquellos mercados.  
 En Reus, hace pocos días presentáronse muestras de varios pueblos de aquella comarca, vino rojo muy vivo de 11 á 12 grados, de los cuales se colocaron algunas partidas á los precios de 30, 35 y hasta 40 pesetas la carga de 121,60 litros, no habiéndose efectuado grandes operaciones á causa de las exageradas pretensiones de los tenedores, que piden exorbitantes precios por vinos muy inferiores, en clase, á los de la cosecha anterior. No hay duda que la campaña actual promete ser muy activa, pero siempre y cuando los cosecheros se muestren prudentes en sus exigencias. Por más que los precios de los vinos para Ultramar sean nominales, y que estos han de sufrir muy pronto alguna modificación, seguimos cotizando para Cuba, de 33 á 40 duros, y para el río de la Plata, de 46 á 52 id. por pipa catalana con casco á bordo.

**BANCO DE ESPAÑA.**

Habiéndose recibido de la Dirección general de la Deuda pública talones de los resguardos hasta el núm. 1 800, expedidos por aquel centro en representación de cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º de Octubre próximo, presentados en aquella Dirección, los portadores de los citados resguardos pueden presentarlos al cobro en las cajas de este Banco en la forma siguiente:  
 Día 1.º Octubre 1886, resguardos números 1 á 400.  
 Idem 2 id., id., id., id. 401 á 800.  
 Idem 4 id., id., id., id. 801 á 1.200.  
 Idem 5 id., id., id., id. 1.201 á 1.600.  
 Idem 6 id., id., id., id. 1.601 á 1.800.

En los días sucesivos se pueden presentar al cobro en las mismas cajas, sin previo anuncio, los resguardos citados cuya numeración exceda de la última señalada, que serán satisfechos en el acto, siempre que el Banco haya recibido de la Dirección general de la Deuda los talones correspondientes.  
 Madrid 30 de Septiembre de 1886.—  
 El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

**Bolsín de anoche.**

Madrid: Contado, 00,00.  
 Fin mes, 63'15.  
 Próximo, 63,45.  
 Barcelona, interior, 63'45.  
 Exterior, 64'25.

**Fondos públicos.**

**BOLSA DE MADRID**

Cotización oficial del día 30 de Septiembre de 1886.

FONDOS	CAMBIOS DEL DÍA
4 por 100 interior	63-30, 25, 35, 43, 45 y 55
Idem en títulos pequeños	62 95, 63-25, 35 40 y 50
Fin de mes	62 30 y 45.
Exterior	64-05.
Idem en títulos pequeños	63-80, 64-15 y 64 %.
Amortizable	78-25, 60 y 50.
Idem en títulos pequeños	78-55, y 6).
Billetes hipotecarios de Cuba	95-45, 55, y 65.
Annualidades de Cuba	34 % y 34-25.
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de Cuba	88 15, 10, 05 y 88 %.
Cédulas del Banco Hipotecario al 6 por 100	0-00.
Id. al 5 por 100	1-0-50.
Banco de España	350 %.
Banco de Castilla	00,00
Banco Hispano Colonial	00,00
Crédit mob.	00,00
Crédito comercial	00,00

**Bolsa de París.**

Telegrama del día 29 de Septiembre de 1886.

FONDOS.	CAMBIO
<b>Fondos franceses</b>	
3 por 100	82-65.
4 y 1/2 por 100	110-15.
<b>Fondos ingleses.</b>	
Consolidado	101 1/16.
<b>Fondos españoles</b>	
4 por 100 interior	00,00
Exterior	62 50.
Amortizable	00,00
Obligaciones de Cuba	00-00
Deuda amortizable al 2 %	00,00.

**Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.**

PLAZAS	CAMBIO
Londres, á 90 d/f.	Dineros. 47-10
Londres á 8 d/v.	46-75
Paris, á 3 d/v.	francos 4 91
Burdeos á 8 d/v.	00,00
Marsella á 8 d/v.	00,00
Lisboa á 8 d/v.	00,00
Hamburgo á 8 d/v.	00,00
Génova á 8 d/v.	00,00
Habana	00,00
Puerto Rico	00,00
Manila	00,00

**Cambios sobre plazas de la península.**

PLAZAS.	Daño.	Senal.	PLAZAS.	Daño	Senal.
Albacet	0-50		Lorca	0-65	
Alcoy	0-15		Lugo	0-25	
Alicant	0-25		Malaga	0-20	
Almeri	0-25		Murcia	0-25	
Avila	0-00		Orense	0-15	
Badjoz	0-40		Oviedo	0-25	
Barce	0-15		Palenc	0-25	
Bejar	0-25		P. de M.	0-25	
Bilbao	0-15		Pampi	0-40	
Búrgos	0-25		Pontev	0-25	
Cáceres	0-40		Reus	0-15	
Cádiz	0-15		Salam.	0-25	
Cartag	0-30		S. Seb.	0-15	
Castell	0-50		Santdr.	0-25	
C. Real	0-50		St Cruz		
Córdoba	0-25		Tenef.	1-00	
Coruña	0-25		Santiag	0-25	
Cuenca	1-25		Segovi	0-40	
Ferrol	0-25		Sevilla	0-20	
Girona	0-25		Soria	0-75	
Gijon	0-25		Larrag	0-25	
Granad	0-25		L. de la		
Guadi	0-50		Reina	0-65	
Haro	0-25		Peruel	0-25	
Huelva	0-25		Poiedo	0-50	
Huesca	0-25		Tudela	0-50	
Jaen	0-25		Valenc	0-15	
J de F.	0-15		Vallad.	0-25	
Leon	0-40		Vigo	0-15	
Lérida	0-15		Vitoria	0-25	
Linares	0-10		Zamora	0-40	
Logroñ.	0-40		Zarag	0-15	

**ÚLTIMA HORA.**

Madrid 1.º

Por el Ministro de la Guerra se ha dispuesto que inmediatamente se organice una división, ignorase con qué objeto.

Anoche estuvieron, según se dice, á prender al Sr. Mollato, de orden del Capitán general por un artículo que publicó ayer en la edición de provincias y que llevaba por título «Un artículo del Quijote»: el Sr. Mellado manifestó que el artículo era copiado literalmente de la obra de Cervantes y que además era Diputado á Cortes. Esta manifestación fué suficiente para que lo dejaban en libertad.

Nuestro corresponsal en Bayona nos comunica que la Reina Isabel ha llegado á aquella ciudad con dirección á París.

El Ayuntamiento de Madrid ha desistido del propósito de presentar una exposición al Gobierno pidiendo clemencia para los insurrectos que sean condenados á la última pena.

El Sr. Núñez de Arce confirió esta tarde con el Presidente del Consejo

de Ministros con objeto de interesarse en favor de los insurrectos que sean sentenciados á muerte.

A pesar de lo que sostienen algunos caracterizados ministeriales, en contrario, asegurábase esta tarde que el Gobierno no llevará adelante por ahora las reformas anunciadas por el partido liberal.

En el juicio oral de Galote han declarado los testigos de descargo, entre ellos D.º Tránsito, am. del procesado.

Al final del juicio, Galote quiso hablar y no permitiéndoselo, dijo que no le gustaba como marchaban aquellas cosas.

Los valores sostenidos. A. Madrileña.

**Teléfono**

Madrid 2, 11 45 m.

**Dícese que se han constituido los Consejos de guerra y que el lunes probablemente se ejecutarán las sentencias.**

**El Duque de Sevilla ha publicado un manifiesto incitando á la revolución.**

**Témese estalle la guerra entre Austria y Rusia.**

A. Madrileña.

**SALUD A TODOS** devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (diarreas), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, reumas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, angor, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglate,

ra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,345.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne, el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—Dr CHASSELLES, condesa de Pourgues.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrhismo intersticial*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, sordera y estreñimiento de 26 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,219. El Coronel Wat-son, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropea y extrínseco agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas. una; de 460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8.50 pesetas; de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42.50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martin, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 104-62

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: una ó dos líneas, 5 cents. línea, por tres ó mas á 5 cents: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cents. líneas: comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en á 4.ª página. A dos columnas 12 . . . . . Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**

Día 3 Octubre . . . . . SALIDA . . . . . LUNETA  
Sol . . . . . 5 55 m . . . . . 5-41 t  
Luna . . . . . 11-4 m . . . . . 8 14 n

**Boletín religioso.**

Santoral.—Domingo XVI: Nuestra Sra. del Rosario, p. de Pacheco, S. Cándido mr. y S. Gerardo ob.—Jubileo del Santo Rosario.

Jubileo.—Mañana: en la Iglesia del Rosario y se aplica por los padres de don Carlos García, misas de horas, y en la de S. Nicolás por don Antonio Riquelme, Marqués de las Almenas, misas de horas.

Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 5 y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5 y media.

**Espectáculos.**

TEATRO ROMEO.  
Hoy á las 8 de la noche *La Mascota.*

**Anuncios.**

**CLORINA**  
VERDADERA CURA DE LOS  
SABANONES  
NO ULCERADOS

Basta frotarse dos ó tres veces al día LOCO-DOLENTE, con un poco de este medicamento para que tan molesta afección desaparezca por completo.

De venta en la Farmacia de Pino y Vivo. Precio del frasco, 1 peseta

**QUIEN SE APRESURA GANA**

Hemos adquirido todo el género de una reputada fábrica de plata anglo británica por la mitad del precio regular, por lo cual podemos ofrecer, mientras dura el acopio, por solo 30 pesetas franco para toda la España un servicio de mesa de plata británica, muy sólido, de plata anglo británica fina, garantida la blancura para 10 años.

6 cuchillos de mesa con hojas de acero excelente.

12 (6 cucharas y seis tenedores.)

12 (6 cucharitas de café y 6 para huevos.)

12 (6 copitas para huevos, magníficas, y 6 porta-cuchillos.)

2 (1 cucharón y una cucharita de leche.)

2 (1 azucarero y 1 tetera.)

6 tazas «Austria» finamente cinceladas.

6 platos magníficos para fruta con figuras indias ó japonesas artísticamente ejecutadas.

2 candelabros de salón, de hermoso aspecto.

60 objetos en todo, que habrían costado antes 100 francos, y que ahora se dan por solo 30 pesetas. En el caso que la mercancía no conviniere, el dinero recibido será devuelto en su vida. Resulta de esto que no se arriesga nada haciendo un pedido.

Polvo para limpiar: 25 céntimos.

Al pedido debe acompañar, en carta certificada un billete del Banco de España de 25 pesetas y las 5 restantes en sellos de correo españoles, y se dirigirá al

BUREAU UNIVERSEL D'EXPEDITION autorizada por el Tribunal de Comercio

VIENA (Austria) Ottakring

El envío de los generos no tarda mas que una semana.—¡Ojo! Otras platos anunciadas con el nombre de *Alfende* es imitación sin valor, lo que se advierte al publico, para no comprarla. 15-5

Nra. Sra. de la Fuensanta.

Magnífico cromó de grandes dimensiones y láminas pequeñas en acero, se venden en la imprenta de este periódico

**AGUA DE MELISA**

DE LOS CARMELITAS.

**BOYER**

UNICO SUCESOR

**EVITAD LAS FALSIFICACIONES**

EXIJIR EL ROTULO BLANCO Y NEGRO

Pronto socorro, remedio infalible contra INDIGESTIONES, FLATOS, VAHIDOS, DESMAYOS, DISENTERIA y APOPLEGIA.

VENTA EN MURCIA

SRES. FERRER HERMANOS

FARMACIA CATALANA,

Pedidos por mayor á D. M. GARCIA, Tetuán, 15,

MADRID

ó directamente á D. C. A. SAAVEDRA, Blanche, 38

PARIS.

**LAS ENFERMEDADES SECRETAS**  
BLENORRAGIAS  
GONORREAS  
FLUJOS BLANCOS  
DERRAMES  
resistentes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni masas, sin castor ni molestiar los organos digestivos, por las  
**PILDORAS e Inyeccion de KAVA**  
DEL DOCTOR FOURNIER  
Efecto sobre cada caso, cada pildora, la Signatura: *Fourmier*  
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Murcia: Farmacia Catalana

**NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.**

*Crema de nieve y polvos de fresa*

Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, transparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1.50 rosado para pálidas.

En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm 5

**BUTACAS**  
Hamadas de Torrevieja á 38, 44 y 50 reales

**SOMBREROS**

para caballeros, niños y niñas, perfectamente adornados, siempre baratos.

CLAUSEL, calle de Lucas  
FRONTE AL CASINO.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera inveterada, Esórfula,

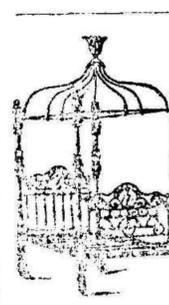
Sifilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian.

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



**CAMAS**

Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, e la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos.

Asimismo encontrará lo referente á ferronería

Imprenta de LA PAZ.

**HIGIENE DE LA BOCA**  
**KRAMERINA** del farmacéutico PINO Y VIVO  
**CONSERVA LA DENTADURA Y MANTIENE LA BOCA EN BUEN ESTADO DE SALUD**  
Eficacísimo contra el dolor de muelas: este elixir se usa también como antipútrido y preservativo. El modo de emplearlo se indica en cada frasco.  
PRECIO DEL FRASCO: UNA PESETA.

**DIAMANTES AMERICANOS**  
FRENTE AL PUENTE  
SIGUE LA EXPOSICION 8 DIAS MAS  
en los artículos de bisutería, pedrería y objetos de capricho, buen gusto y barato.  
2,000 sortijas de oro de ley y plique oro, de 1 á 50 pesetas.  
3,000 pulseras de novedad en oro, plique y níquel, de 1 á 50 pesetas.  
5,000 aretes, torrillos, pendientes de oro de ley y plata, de 2 á 50 pesetas.  
1,500 cadenas de oro, plique oro y níquel, de 1 á 100 pesetas.  
6,000 imitables á cual mas bonito, de oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.  
5,000 botanieras de niquel, en oro, plata y níquel, de 1 á 50 pesetas.  
Todos estos artículos montados con diamantes verdaderos, los cuales confunden las personas mas inteligentes con los brillantes verdaderos.  
Grande y rica variación en petacas, cartacas, tarjeteros y limosneros, todos de piel inglesa, Rusia, y Australia, á cual mas bonito, de 1 á 20 pesetas.  
Boquillas de ámbar, pipas, espillos y un millón de objetos imposibles de enumerar.  
A 8 pesetas por anteojos de legítimo cristal roca de primera, 1,000 pesetas el que prueba que no es de roca natural, los mismos que se han vendido hasta la fecha á 20 y 25 pesetas par.  
6,000 gemelos para Teatro, campo, marina y larga vista, de nácar, marfil, níquel y piel, desde 4 á 50.  
Hay armaduras de oro y plata, á precios desconocidos.  
**ULTIMOS OCHO DIAS DE VENTA**  
APROVECHE LA OCAION  
ENTRADA LIBRE. PRECIO FIJO  
FRENTE AL PUENTE EN LA GRAN CASA NUEVA

**MELROSE**  
RESTAURADOR  
FAVORITO DEL CABELLO.  
Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías.  
Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.  
Murcia: Sr. Clausel calle de Lucas, frente al Casino.

Las nuevas máquinas para coser  
**NAUMANN**  
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.  
Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.  
en Murcia, Principe Alfonso, 18  
**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 1.75 ptas. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, num. 5, imprenta de LA PAZ